



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 19 JUN. 2015

VISTO:

Las notas de renuncia del equipo directivo de la carrera de Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO

Que corresponde aceptar la renuncia por este Cuerpo, en cumplimiento del Reglamento de funcionamiento departamental.

Que se torna necesario normalizar la actividad departamental y para ello aceptar las mencionadas renunciaciones.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 1 y 2 de junio p.p.d.s.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar las renunciaciones de los directores y codirectores de la carrera de Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia: La Magíster Magdalena Garbelotti, el Licenciado Luis Asencio y la Licenciada María Collueque

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 246/2015

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB